FACULTAD
ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE CHILE

PROTOCOLO DE SOLICITUD PARA REVISAR CAMARAS DE SEGURIDAD

Sistema de seguridad basado en cámaras

El sistema de cámaras de seguridad nos permite vigilar permanentemente el transito del personal en áreas críticas, sean funcionarios alumnos docentes o pacientes, además es un elemento de persuasión y disuasión que contribuye al control de zonas estratégicas de la infraestructura de nuestra institución.

Las cámaras de seguridad son una tecnología de video vigilancia diseñada para supervisar una diversidad de ambientes y actividades, de estas obtenemos un registro visual en video digitalizado y almacenado en un dvr. La función del dvr es capturar lo que la cámara ve y enviarla al disco duro del dvr en formato digital.

Protocolo de solicitud para revisar las cámaras

El protocolo pretende regular el derecho legítimo de proteger las dependencias de la clínica, la instalación de cámaras dentro del recinto y establecer el procedimiento para el uso y disposición del material registrado.

Este protocolo está destinado a todos los funcionarios, alumnos, docentes o personal externo que transita en las áreas de la facultad de odontología y debe ser aplicado ante eventos que atenten contra la seguridad personal y/o hurtos dentro de las dependencias:

- La solicitud para revisar cámaras de seguridad es un formato en papel tipo disponible en la unidad destinada a seguridad para solicitar revisar y consultar en un espacio destinado los eventos en el equipo dvr.

- El proceso de solicitud para revisar las cámaras se aplica a eventos que atenten contra la seguridad de funcionarios, alumnos, docentes, personal externo o la infraestructura de las dependencias de la facultad.

- El Tiempo que se dispone para solicitar revisar las cámaras desde la fecha del evento es de máximo 5 días.

- El afectado debe acudir a la oficina de seguridad para llenar una solicitud de autorización para revisar las cámaras. Posteriormente acudir con la solicitud a la sala de seguridad donde recibirá el apoyo para revisar el evento en el registro virtual de las cámaras.

- El solicitante no podrá grabar los videos que se están revisando.

- Los videos que se graben como prueba para comprobar algún evento, quedarán en custodia de la institución a menos que sea solicitada formalmente una copia a la facultad por medio de una orden judicial (legal) como medio de prueba ante una posible denuncia.

- De acuerdo al evento registrado se tomaran las medidas que correspondan las cuales en algún caso pueden requerir apoyo de los guardias del recinto o apoyo externo de Carabineros de Chile.

Formulario para solicitud de revisión de cámaras de seguridad.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Formulario para solicitud de revisión de cámaras de seguridad.

La seguridad es asunto de todos, cuidar sus objetos personales y documentos es su responsabilidad.
No existen cámaras de seguridad para monitorear cada puesto de trabajo. El sistema de cámaras de seguridad, es un elemento de persuasión y disuasión que contribuye al control de zonas estratégicas de la infraestructura de nuestra institución, en que podrían ocurrir eventos que atenten contra la seguridad personal y/o hurtos dentro de las dependencias.

Puntos a considerar:

- El Tiempo que dispone para solicitar revisar las cámaras es de máximo 5 días desde la fecha del supuesto evento.
- El solicitante no podrá grabar los videos que se están revisando.
- Los videos que se graben como prueba para comprobar algún evento, quedarán en custodia de la institución a menos que sea solicitada formalmente una copia a la Dirección por medio de una orden legal.
- El solicitante deberá llenar el siguiente formulario como registro y prueba de su solicitud:

DATOS DEL CONSULTANTE
Nombre:
Rut:
Ocupación (funcionario/alumno/paciente/otro):
Correo electrónico:
Fono fijo/móvil:
Fecha del día de consulta:
Fecha de ocurrencia del evento:
Lugar, área o zona de cámara donde ocurrieron los hechos a consultar:
Descripción del motivo de consulta:

Firma consultante

Firma jefatura que autoriza